

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Administración expedido por la UNE, por deterioro del original, a favor de don HERMES ELEAZAR CAPA COTALUQUE, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina Central de Registro efective las acciones complementarias, en atención a lo señalado en el artículo precedente y a lo dispuesto en la Resolución N° 1065-2017-R-UNE, del 17 de abril del 2017.

Artículo 3°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS
Rector

1858467-1

Aprueban expedición de duplicado de diploma de Bachiller en Ciencias de la Universidad Nacional de Ingeniería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1701

Lima, 12 de diciembre de 2019

Visto el Expediente STDUNI N° 2019-110619 presentado por el señor JESUS MANUEL ESCRIBA ALEGRE, quien solicita duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Que, el señor JESUS MANUEL ESCRIBA ALEGRE identificado con DNI N° 72939737, egresado de esta Casa de Estudios, mediante el expediente del visto solicita la expedición del duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil; por pérdida, adjuntando la documentación sustentatoria respectiva, según lo dispuesto en el Reglamento de Duplicado de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado por Resolución Rectoral N° 0122, del 18 de enero del 2008, modificado por Resolución Rectoral N° 1685 del 08 de noviembre de 2013;

Que, la Unidad de Grados y Títulos de la Secretaría General, mediante Informe N° 364-2019-UNI/SG/GT de fecha 12.09.2019, precisa que el diploma del señor JESUS MANUEL ESCRIBA ALEGRE, se encuentra registrado en el Libro de Registro de Bachilleres N° 15, página 328, con el número de registro 42383;

Que, la Comisión Académica del Consejo Universitario, en su Sesión N° 17-2019, realizada el 30.09.2019, previa revisión y verificación del expediente, acordó proponer al Consejo Universitario la aprobación del duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil al señor JESUS MANUEL ESCRIBA ALEGRE;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 06 de diciembre del 2019, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar la expedición de duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil al siguiente egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería, anulándose el diploma otorgado anteriormente:

N°	Apellidos y Nombres	Con mención en	Fecha de Otorgamiento del Diploma
1	ESCRIBA ALEGRE, Jesús Manuel	Ingeniería Civil	30.11.2018

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE ELIAS ALVA HURTADO
Rector

1858385-1

MINISTERIO PUBLICO

Aceptan renuncia de Fiscal Adjunta Provincial Penal (Corporativo) de Cusco, Distrito Fiscal de Cusco

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS N° 008-2020-MP-FN-JFS

Lima, 10 de febrero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la abogada VIELKA FIORELLA OLARTE DUEÑAS, mediante la cual formula renuncia al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Penal (Corporativo) de Cusco, Distrito Fiscal de Cusco, por motivos personales, con efectividad al 08 de enero de 2020.

Según Resolución N° 374-2013-CNM de fecha 28 de octubre de 2013, el Consejo Nacional de la Magistratura nombró a la mencionada magistrada en el cargo de Fiscal Adjunta Provincial Penal (Corporativo) de Cusco, Distrito Fiscal de Cusco.

Mediante Acuerdo N° 5671 adoptado en Sesión Ordinaria de Junta de Fiscales Supremos de fecha 06 de febrero de 2020, se aceptó por unanimidad la renuncia presentada por la mencionada Fiscal, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público y conforme a lo establecido en el considerando precedente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada VIELKA FIORELLA OLARTE DUEÑAS, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Penal (Corporativo) de Cusco, Distrito Fiscal de Cusco, con efectividad al 08 de enero de 2020.

Artículo Segundo.- Remitir la presente Resolución a la Junta Nacional de Justicia para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cusco, a la Gerencia General, a la Gerencia Central de Potencial Humano, a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación
Presidenta de la Junta de Fiscales Supremos

1858786-1

Crean ciento setenta y siete plazas fiscales a nivel nacional con carácter transitorio

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS N° 009-2020-MP-FN-JFS

Lima, 24 de febrero de 2020